

EXPEDIENTE A-21/21 ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de junio de 2021 a las 12:00 h., a distancia a través de medios electrónicos

Asistentes

PRESIDENTA suplente por ausencia de la titular

Dña. Inmaculada Rebate Álvarez-Cedrón, Jefa de Servicio de Contratación

SECRETARIA

Dña. Ana Isabel Carmona Zazo, Jefe de Sección adscrita al Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. María Jesús Rebolledo Mancho, Jefe de Servicio de Control

Dña. M^a Elena Cabello Rey, Asesora jurídica de la Universidad

Orden del día A-21/21 - Mantenimiento adaptativo de los sistemas de gestión y web de la Universidad Autónoma de Madrid (Lotes 1,2, 3, 4 y 5)

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja

2.- Propuesta adjudicación

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: A-21/21 - Mantenimiento adaptativo de los sistemas de gestión y web de la Universidad Autónoma de Madrid

Lote 4 - Mantenimiento de la infraestructura middleware. Bases de datos Oracle

A la vista del informe emitido por la Directora de la Unidad de Tecnologías de la Información, la Mesa de Contratación acuerda proponer la admisión de la empresa licitadora CIF: B86061249 ZENER SOFT CONSULTING S.L. al haber justificado suficientemente la presunción de anormalidad de su proposición económica, de conformidad con el art. 149 de la LCSP.

Lote 5 - Mantenimiento y evolución de la web de la UAM

A la vista del escrito remitido por la empresa, la Mesa de Contratación acuerda proponer la exclusión de CIF: B17760299 AVANTTIC CONSULTORIA TECNOLOGICA S.L. dado que el error manifestado en cuanto al importe se trata de un error no constatable directamente por la Mesa y por tanto no es susceptible de corrección, considerándose por tanto una modificación de la oferta.

2.- Propuesta adjudicación: A-21/21 - Mantenimiento adaptativo de los sistemas de gestión y web de la Universidad Autónoma de Madrid

Lote 4 - Mantenimiento de la infraestructura middleware. Bases de datos Oracle

A la vista de lo anterior y de sus actuaciones precedentes, la Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato sea adjudicado a la empresa CIF: B86061249 ZENER SOFT CONSULTING S.L. por el precio ofertado de 172.593,75 euros (IVA no incluido), al ser la única empresa licitadora admitida y resultar ventajosa para la Universidad de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Lote 5 - Mantenimiento y evolución de la web de la UAM

A la vista de lo anterior y de sus actuaciones precedentes, la Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato sea adjudicado a la empresa CIF: A15456585 ALTIA CONSULTORES por el precio ofertado de 364.920,84 euros (IVA no incluido), al ser la única empresa licitadora admitida y resultar ventajosa para la Universidad de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

EXPEDIENTE A-21/21 ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación acuerda remitir a la Unidad Tecnologías de la Información la justificación respecto a la solvencia técnica de los LOTES 4 y 5 presentada por las empresas propuestas en ellos, a fin de que determine el cumplimiento del apartado 16 del Anexo I del PCAP, acordando que en el caso de que el citado informe resulte positivo no será necesaria la petición de más documentación acreditativa respecto de la misma, y que si fuera necesario se recabará la documentación técnica que el citado informe determine.

Seguidamente se revisa el resto de la documentación presentada por estas empresas, al objeto de determinar la que debería aportar en caso de que el Órgano de Contratación aceptara la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa, con el siguiente resultado:

Lote 4 - Mantenimiento de la infraestructura middleware. Bases de datos Oracle CIF: B86061249 ZENER SOFT CONSULTING S.L.

1. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera tal como se exige en el apartado 16.1 del anexo I del PCAP.
2. Certificaciones de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, a efectos de acreditar que no está incurso en prohibición de contratar a que se refiere la cláusula 29.1 del PCAP, de conformidad con el modelo específico de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. La garantía definitiva que se establece en la cláusula 37.5 del PCAP, por importe de 8.629,69 euros.

Lote 5 - Mantenimiento y evolución de la web de la UAM CIF: A15456585 ALTIA CONSULTORES

1. Certificaciones de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, a efectos de acreditar que no está incurso en prohibición de contratar a que se refiere la cláusula 29.1 del PCAP, de conformidad con el modelo específico de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. La garantía definitiva que se establece en la cláusula 37.5 del PCAP, por importe de 18.246,04 euros.

Yo como Secretaria certifico, con el visto bueno de la Presidenta

LA SECRETARIA, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA, a la fecha de la firma